EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA RELIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2016-00427-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS EFECTUADAS VISIBLE A FOLIO 69:

,	TIOIDEE A POL	10 69;		
TOTAL: RELIQUIDACION COST Honorarios Secuestre NUEVO TOTAL:	AS	\$	4.645.100.00 180.000.00 4.825.100.00	
Son: CUATRO MILLON (\$4.825.100,00).		TOS VEINTI	CINCO MIL CIEN	N PESOS
Palmira,	OCT Zet			
El Secretario,	ARBEY CALDA	s/Downen	JEZ	
CONSTANCIA DE LA FIX que antecede, se deja a DIAS (de conformidad co General del Proceso).	JACIÓN EN LIST disposición de l on lo dispuesto p	NAS. De la Llas partes por el Art. 3	IQUIDACIÓN DE (or el término de 1 66 numeral 4º de	COSTAS RES (3) I Código
Se informó mediante	la FIJACIÓN	EN LISTA	no. <u>036</u>	de _
Palmira, 27	<u></u>	1/1111	\	
	ARBEY CALDAS Secretario.	DOMINGUE	Z .	

DTE: MARIA SOLEDAD HERRERA ARISTIZABAL DDO: LUIS DENIS QUIÑONEZ QUIÑONEZ

KAP,